

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 vecino de ..... calle ..... nº .....  
 con D.N.I. nº ..... expedido en ..... el día ..... de .....  
 con capacidad legal para contratar enterado del anuncio y pliegos  
 de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de  
 los Montes de U.P. de estos Propios enumerados en el correspon-  
 diente Plan del año forestal 1987, se presenta como licitador y  
 ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad  
 de ..... (en letras y guarismos) pesetas por cada

quintal métrico de corcho secundario o de reproducción obligándose  
 a adquirir el bornizo que se obtenga y resto de productos en el  
 aprovechamiento al precio de tasación.  
 (Fecha y firma del licitador)

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segun-  
 da por el mismo tipo y condiciones al siguiente día hábil ante la Mesa  
 de subasta constituida reglamentariamente admitiéndose las propo-  
 siciones ante la misma en el plazo de media hora.

Alcalá de los Gazules, 4 de mayo de 1987.- El Alcalde, Luis  
 Romero Acedo.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Delegación  
 Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investi-  
 gación minera (PP. 287/87)*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento  
 en Cádiz hace saber:

Que en aplicación del Artº 64.1 del Reglamento General para  
 el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto  
 otorgar el Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: «Cerro Chico»; Número: 1.237; Recursos a investigar:  
 Arenas Silíceas; Período de duración: Tres años; Superficie:  
 1.223.337,85 m<sup>2</sup>; Término Municipal: El Puerto de Santa María;  
 Provincia: Cádiz; Condiciones especiales: Las Generales de la Ley;  
 Interesado: Hormigones Cortés, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo citado ante-  
 riormente.

Cádiz, 2 de abril de 1987.- El Delegado.

*RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Delegación  
 Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva del permiso de  
 investigación Merinos, núm. 7.409 de la provincia de Sevilla.  
 (PP. 294/87).*

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace  
 saber que ha sido admitido definitivamente el siguiente permiso de  
 investigación:

Nº 7.409, nombre «Merinos». Peticionario: Ramilo, S.A. Domici-  
 lio: Las Carneiras (Castrelos) Vigo. Sustancia: Recursos de la Sección  
 C) (granito). Cuadrículas: 36. Término municipal: El Pedroso (Sevi-  
 lla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan  
 la condición de interesados, puedan personarse en el expediente,  
 dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente  
 publicación, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del  
 vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de  
 agosto de 1978.

Sevilla, 10 de abril de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz  
 Martínez.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Delegación  
 Provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables  
 los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan  
 (PD. 383/87).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fo-  
 mento, en Jaén, hace saber: Que han quedado francos y registra-  
 bles los terrenos de los derechos caducados que a continuación se  
 indican, con expresión del número, mineral, hectáreas y término mu-  
 nicipal.

En cuadrículas mineras.

15.865. Rosa Jaén. Mármol. 10. Fuensanta de Martos.

15.867. Guadalbullón. Diatomitas y otros. 6 Mengibar.

15.876. Dolores. Sección C1. 17. Chiclana de Segura y Beas de  
 Segura.

15.877. Quesada. Recursos Sección C). 2.700 Cazorla, Hue-  
 sa, Quesada, Peal de Becerro, Larva, Pozo Alcón y otros.

15.878. Candola. Sección C). 66. Vilches y La Carolina.

15.879. Minerama. Sección C). 315. Jaén, Mancha Real y La  
 Guardia de Jaén.

15.882. Puzosa VI. Dolerita. 20. Huelma, Solera y Cabra de Stº  
 Cristo.

15.883. La Morenica. Mármol. 40. Valdepeñas de Jaén, Casti-  
 llo de Locubín, Martos y Fuensanta de Martos.

En hectáreas o pertenencias.

1.213. El Potosí. Hierro. 16. Carolina.

9.801. Vulcano. Plomo. 8. Linares.

10.149. Soledad. Plomo. 48. Santa Elena.

10.268. Conchita. Plomo. 12. Linares.

11.097. Último recuerdo. 12. Plomo. Santa Elena.

11.105. Australia. Plomo. 7. Santa Elena.

11.152. Alsacia. Plomo. 9-59-07. Santa Elena.

11.286. San Luis. Plomo. 40. Santa Elena.

11.801. Lola. Plomo. 5. Santa Elena.

12.072. Dº Último Recuerdo. Plomo. 8-93-90. Santa Elena.

12.344. El Pájaro. Hierro. 24. Martos.

12.871. Txori Mendi. Plomo. 12. Santa Elena y La Carolina.

13.740. La Ascensión. Hierro. 15. Cambil.

13.944. Marianito. Plomo. 12. Linares.

15.358. La Providencia. Plomo y Borita. 24. Santa Elena.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el  
 artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la  
 Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registra-  
 bles sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcu-  
 rridas ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación  
 en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de mayo de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez  
 Méndez.

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Delegación  
 Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de  
 registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en  
 esta provincia (PD. 390/87).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fo-  
 mento en Huelva hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad, por expiración de  
 sus plazos de los registros mineros que a continuación se detallan,  
 han quedado francos los terrenos de los mismos salvo los ocupados  
 por otros derechos mineros no caducados.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Artº 53 de la Ley  
 de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los compren-  
 didos en esta provincia.

Permiso de Exploración «Sierra» nº 14.499, cuadrículas mine-  
 ras 324, Recursos Sección C).

Permiso de Exploración «Balboa» nº 14.500, cuadrículas mine-  
 ras 1.620, Recursos Sección C).

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del  
 Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto  
 de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en esta  
 Delegación Provincial (calle Alcalde Mora Claros, nº 1-2º), en las  
 horas de registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo  
 de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente  
 publicación en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de  
 solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día

siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir o la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 7 de mayo de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 50 viviendas de promoción pública en Jabalquinto (Jaén) (J-84-120-V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 50 viviendas de Promoción Pública en Jabalquinto (Jaén), construidas al amparo del expediente: J-84-120-V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Calle Linares y Calle de Nueva Apertura de Jabalquinto (Jaén) y sus características son:

TIPO	Nº VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL	Nº DORMITORIOS
V-3-A	32	65,32	3
V-3-A'	2	65,32	3
V-2-B	6	53,95	2
V-2-B'	1	53,95	2
V-4-C	8	76,52	4
V-3-Dm	1	61,96	3

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén), en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 24 de abril de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serano.

*RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 60 viviendas de promoción pública en Huesa (Jaén) (J-84-100-V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 60 viviendas de Promoción Pública en Huesa (Jaén), construidas al amparo del expediente: J-84-100-V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Carretera a Pozo Alcón y Calles de Nueva Apertura de Huesa (Jaén) y sus características son:

TIPO	Nº VIV.	SUPERF.UTIL	SUPERF. UTIL. DEPEND. ARTE-SANAL	Nº DORMITORIOS
4-D	10	79,28 m <sup>2</sup>	18,38 m <sup>2</sup>	4
3-D	43	67,12 m <sup>2</sup>	17,26 m <sup>2</sup>	3
2-D	5	54,99 m <sup>2</sup>	18,38 m <sup>2</sup>	2
1-D MV	1	45,05 m <sup>2</sup>	14,02 m <sup>2</sup>	1
1-D	1	40,68 m <sup>2</sup>	14,02 m <sup>2</sup>	1

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Huesa

(Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serano.

*RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 21 viviendas de promoción pública en Ibrós (Jaén) (J-86-080-V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace público la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 21 viviendas de Promoción Pública en Ibrós (Jaén), construidas al amparo del expediente: J-86-080-V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: Linares y Camino de Capónes, de Ibrós (Jaén) y sus características son:

TIPO	Nº VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL	Nº DORMITORIOS
E	2	63,83 m <sup>2</sup>	3
F	3	63,08 m <sup>2</sup>	3
G	3	66,06 m <sup>2</sup>	3
H	2	63,65 m <sup>2</sup>	3
I	2	64,29 m <sup>2</sup>	3
J	2	76,85 m <sup>2</sup>	4
K	3	63,81 m <sup>2</sup>	3
L	1	51,26 m <sup>2</sup>	2
M	1	50,18 m <sup>2</sup>	2
N	1	62,50 m <sup>2</sup>	3
O	1	52,76 m <sup>2</sup>	2

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serano.

*RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de promoción pública en Sorihuela del Guadalimar (Jaén) (J-86-090-V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en Sorihuela del Guadalimar (Jaén), construidas al amparo del expediente: J-86-090-V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Antiguo Campo de deportes en Carretera a Villanueva del Arzobispo de Sorihuela del Guadalimar (Jaén) y sus características son:

TIPO	Nº VIV.	Nº DORMITORIOS	SUPERF. UTIL	OBSERVACIO.
2-D	1	2	57,98 m <sup>2</sup>	Bloque A